## Concurso de carteles fiesta de la gaita

viernes, 06 de marzo de 2015

EL COMITÉ ORGANIZADOR EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CONVOCA EL CONCURSO PARA SELECCIONAR EL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FIESTA DE LA GAITA CANTABRA PARA EL PRESENTE AÑO 2015. DICHO CONCURSO SE REGIRÕ CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES BASES:

- 1.- PodrÃ; concursar toda persona que lo desee.
- 2.- El tema del trabajo tendrá como motivo la fiesta de la gaita cántabra, la técnica será de libre elección, el tamaño a3, y será presentado a concurso sin protección alguna, se habrá de presentar igualmente el trabajo en formato digital. Son elementos indispensables en el cartel los siguientes: "la gaita tradicional astur-cántabra―, "el lábaru cántabroâ elemento identificativo de Val de San Vicente―
- 3.- El tÃ-tulo del trabajo será "XIII fiesta de la gaita cántabra―, apareciendo con carácter secundario, pero legible, la fra "Val de San Vicente, unquera, 14 de junio de 2015―.
- 4.- El número máximo de trabajos por concursante será de dos. Deberán ser anónimos (sin firma) e irán unidos de un sobre cerrado donde se incorporará una fotocopia del d.n.i del autor además de escrito donde conste su dirección postal y número de teléfono de contacto.
- 5.- La presentación de trabajos se hará contra recibo en el ayuntamiento de Val de San Vicente (Pesués) en su horario habitual, y hasta el viernes 10 de abril de 2015.
- 6.- HabrÃ; un único premio, en metÃ; lico, por importe de 100 euros.
- 7.- El trabajo premiado quedarÃ; en poder del Ayuntamiento de Val de San Vicente, quien se reserva todos los derechos sobre el mismo. El resto de trabajos deberÃ;n ser retirados en el transcurso del mes de mayo.
- 8.- El comité organizador nombrará un jurado que emitirá su fallo el martes 14 de abril, haciéndolo público al dÃ-a siguiente. Sus decisiones serán inapelables.

En Val de San Vicente, a 6 de marzo de 2015.

El Alcalde

Don Roberto Escobedo Quintana

http://www.aytovaldesanvicente.es Potenciado por Joomla! Generado: 1 May, 2024, 23:07